



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11521

04/05/2020

26005

AUTOR/A: GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); MOVELLÁN LOMBILLA, Diego (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los datos que recibe el Banco de España sobre las moratorias a las que se refiere la pregunta no tienen desagregación geográfica.

El Banco de España ha publicado el 8 de mayo una nota informativa sobre la aplicación de las moratorias legislativas de deudas hipotecarias y de créditos sin garantía hipotecaria hasta el 30 de abril de 2020

https://www.bde.es/f/webbde/GAP/Secciones/SalaPrensa/NotasInformativas/Briefing_notes/es/notabe080520.pdf

Madrid, 04 de junio de 2020